



ACOGES LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIA JOSE TAPIA RUBILAR, ODONTOLOGA DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO SALUD N° 2225.-

CHILLAN VIEJO, 24 de octubre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Don **ANA MARIA JOSE TAPIA RUBILAR**, con fecha 24/10/2011, por 03 días, emitida por Don Carlos Cortes Soto.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-19528678 de fecha 23 de octubre del presente año, a la Sra. **MARIA JOSE TAPIA RUBILAR**, Odontóloga del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 22 al 24 de octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL